

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****8450***Judici verbal desnonament precari 968/2019. Notificació*

D^a ROSA LUISA GALIANO LOPEZ, LETRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N°1 DE PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO

En el presente procedimiento JVH 968/19, seguido a instancia de CORAL HOMES SLU, representada por el Procurador Sr/a CATALINA SALOM SANTANA frente a OCUPAS CALLE PERE RIPOLL I PALOU SOTANO N°6 PALMA se ha dictado sentencia n°122/20 de fecha 09/09/20, estimatoria.

Contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado y a resolver por la Audiencia Provincial de Islas Baleares, en el plazo de 20 días de conformidad con los artículos 455 y 458 LEC.

Con carácter previo a la interposición del recurso deberá consignarse la cantidad de 50 euros, en concepto de depósito, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado existente en el Banco Santander.

Y encontrándose el demandado OCUPAS CALLE PERE RIPOLL I PALOU SOTANO N°6 PALMA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Palma, 11 de septiembre de 2020

El/La letrado de la Administración de Justicia